

CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

El Centro Gabriela Mistral es una organización de derecho privado sin fines de lucro, que desde su inauguración, en septiembre de 2010, ha estado focalizado en el acceso a la cultura y en la formación de audiencias. Difunde creaciones artísticas de teatro, danza, música clásica y popular, artes visuales y arte popular.

En 22 mil metros cuadrados de superficie alberga diez salas para presentación y ensayo de teatro, danza y música, además de dos salones para seminarios, dos salas de artes visuales y un estudio de grabación. Cuenta con una biblioteca- Bibliogam - que ofrece una colección multimedia y salas abiertas de lectura y de estudio. Sus plazas están abiertas a la ciudadanía.

GAM cuenta con un equipo de 81 trabajadores que se encargan de realizar labores técnicas y profesionales en las áreas de programación, producción, comunicaciones, administración, audiencias, educación, mediación y biblioteca.

PERFIL DE SELECCIÓN – PRODUCTOR/A EN TERRENO

1. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

DESCRIPCIÓN PROPUESTA DE PONDERADOR

- a) EXPERIENCIA Y CURRÍCULUM 35%
- b) MANEJO IDIOMA 30%
- c) COMPETENCIAS 35:5

2. DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

a) EXPERIENCIA Y CURRÍCULUM

Con experiencia laboral acreditable de 7 años como Productor en festivales y espacios de presentación artística, junto con 5 años de trabajo directo con compañías artísticas u orquestas.

b) MANEJO DE IDIOMA

Es requisito excluyente manejar idioma inglés nivel avanzado.

E) COMPETENCIAS

Para desempeñarse correctamente en el cargo es necesario contar con orientación al público, orientación a resultados, planificación y organización, compromiso, trabajo en equipo, respeto, responsabilidad, manejo de crisis y contingencias, entre otras.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- a) Contratante: Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral
- b) Dependencia: Jefe de Producción Centro Cultural Gabriela Mistral
- c) Lugar de Desempeño: Santiago, Centro Cultural Gabriela Mistral
- d) Tipo de contratación: Contrato de trabajo indefinido.
- e) Jornada de trabajo: 40 horas semanales en base a turnos.

2. FUNCIONES

Al asumir el cargo, el/la Productor/a en Terreno de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral deberá desempeñar las siguientes funciones:

- a) Coordinar y activar pautas de cada evento artístico cultural que se le encargue y que se desarrolle en el Centro Cultural.
- b) Trabajar con las compañías artísticas y sus productores facilitando y coordinando sus actividades, siempre velando por el interés del centro cultural.
- c) Trabajar coordinadamente con las contrapartes internas que la jefatura de producción le indique.
- d) Realizar informes diarios que den cuenta de su labor realizada incorporando observaciones que estime pertinente y que vayan en el sentido de mejorar la gestión del centro cultural.
- e) Coordinar con las compañías y productores artísticos la devolución de los insumos facilitados, desde camarines hasta toallas y procurando que estos sean devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados.
- f) Asesorar y reportar en forma permanente a su jefatura directa en todas las materias que sean de su interés.